

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CUARTO TRIMESTRE DE 2016

Índice

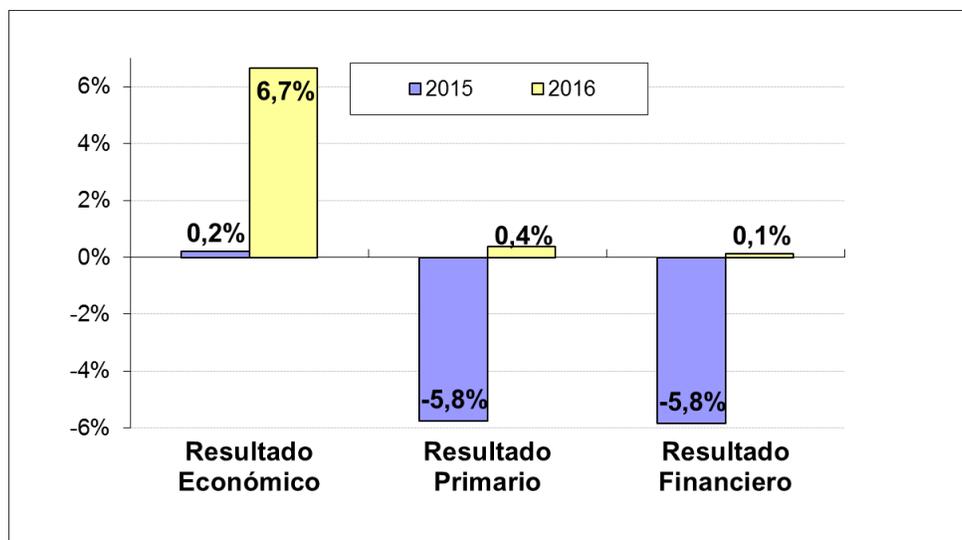
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2016 ..	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	10
3. Gastos.....	14
3.1 Gastos por su naturaleza económica	14
3.2 Finalidad del gasto.....	18
3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas.....	19
4. Resultados y financiamiento	21
4.1 Resultados	21
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	22
Consideraciones metodológicas	25
- El alcance jurisdiccional.....	25
- La caja, el devengado	25
- Fuentes de información.....	26

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2016

El comportamiento de las cuentas públicas de la Administración Provincial durante 2016 presentó un ritmo de crecimiento de los recursos por encima del que reflejaron los gastos, mejorando considerablemente el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero con relación a 2015 y diferenciándose ampliamente de los saldos deficitarios presentados el año anterior.

El Resultado Económico exhibió un superávit de \$8.283,6 millones y el Primario de \$477,5 millones, mientras que el Financiero estuvo prácticamente equilibrado siendo positivo en \$150,4 millones. Estos valores representan el 6,7%, el 0,4% y 0,1% de los recursos totales, respectivamente (Ver **Gráfico N°1**).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL CUARTO TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Con relación al desempeño de los **recursos** percibidos durante 2016, el total recaudado por la Administración Provincial fue de \$124.262,8 millones, con un crecimiento del 45,4% interanual si se lo compara con 2015. Los ingresos corrientes aumentaron un 45,7% i.a. y los de capital crecieron un 34,0% i.a. Entre los primeros incidieron, por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios (en especial los de origen nacional) que explicaron el 66,2% de la variación total. Sobre los Recursos de Capital impactaron principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de

infraestructura en el territorio provincial, en especial los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

El 43,3% de lo recaudado correspondió a Ingresos Tributarios de Origen Nacional, el 19,1% a recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 18,7% a Contribuciones a la Seguridad Social. Dentro de los primeros, se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos, que abarcaron el 30,9% de los recursos totales; mientras que el resto respondió a transferencias derivadas de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros), y las realizadas en cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075.

Cabe destacar que sobre los recursos de origen nacional impacta el cumplimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ordenó al Estado Nacional el giro inmediato (desde diciembre de 2015) de los fondos reclamados por la Provincia que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social y la Administración Federal de Ingresos Públicos. Sin contar tal restitución, el incremento de los recursos de origen nacional hubiera sido del orden del 23%.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante 2016 superó en 19,9% al cálculo previsto en el presupuesto sancionado. Analizando los principales rubros, se observa que los niveles de ejecución superaron los cálculos iniciales en todos los casos, a excepción de los Recursos de Capital que prácticamente estuvieron en línea con los presupuestados (99,8%).

Considerando a los Recursos Tributarios que recauda la Provincia, incluyendo a la totalidad de los que se coparticipan a municipios y comunas, el aumento fue de un 45,0% interanual. Resultó determinante en este desempeño la evolución del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+46,1% i.a.), que explicó cerca del 76% del crecimiento interanual total de los recursos tributarios. Tanto el Impuesto Inmobiliario como el de Patente Automotor se coparticipan en forma directa a municipios, por lo que de su evolución dependen parcialmente las finanzas de los municipios y comunas de la Provincia.

En lo que hace al comportamiento de los **gastos devengados** durante 2016, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$124.112,4 millones, representando un nivel de cumplimiento promedio de 120,5% con relación al monto autorizado en el presupuesto aprobado, sobreejecución que se verificó en todos los conceptos a excepción de los Gastos de Capital (91,1%). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 37,2%, unos \$33.684,3

millones adicionales, cercana a la variación interanual de 37,5% registrada el año previo.

El 91,5% del gasto total realizado durante 2016 se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 8,5% restante correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 40,6%, seguidas por las Transferencias Corrientes con un 17,4%, en su mayor parte destinadas a la coparticipación municipal, y por las Prestaciones de la Seguridad Social con un 16,7%. A su vez, estos tres conceptos explicaron cerca del 84% del incremento de los gastos corrientes entre ambos períodos. Los Gastos de Capital presentaron una mayor participación relativa, pasando de representar el 7,8% al 8,5% de los gastos totales, continuando la recuperación que exhibieron en los años 2014 y, en especial, 2015, al tratarse de un año electoral, en el cual suelen incrementarse los gastos en obra pública. Siguiendo la estacionalidad que habitualmente presentan este tipo de gastos, en la segunda mitad del año se observó una mejora en los mismos (en el primer semestre de 2016 representaban solo el 6,1% de los gastos totales).

El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual de 145,4% que registró la finalidad Deuda Pública, pese a su escasa participación relativa dentro del total, donde impactaron los mayores intereses de la deuda. Le siguieron los Servicios Económicos (+60,8% i.a.), que reflejaron los gastos vinculados a infraestructura y a la atención de partidas corrientes para gastos en materia de transporte, agricultura y la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe; y la Administración Gubernamental (+39,3% i.a.), debido mayormente a la incidencia de las transferencias por coparticipación a municipios y comunas (por la restitución de los fondos de origen nacional), además del gasto en personal. Los Servicios Sociales, exhibiendo un desempeño más moderado (+33,4% i.a.), representaron el 61,1% del presupuesto ejecutado, siendo su evolución determinante en el comportamiento del gasto total.

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los Municipios y Comunas, los mismos se transfieren mediante dos mecanismos. Por un lado, la coparticipación directa, conformada por el 50% de la recaudación del Impuesto Inmobiliario y el 90% de la recaudación del Impuesto de Patente Automotor, más el 100% de los saldos adeudados de años anteriores correspondientes a este último tributo. Por el otro, la coparticipación indirecta, que surge de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de las transferencias de fondos que recibe la provincia por los impuestos nacionales recaudados. Durante 2016, se transfirió un monto total de \$12.894,8 millones, lo que representó un incremento interanual de 50,8%, unos \$4.342,6 millones adicionales. Repercutieron, en este sentido, el crecimiento de las

transferencias por coparticipación indirecta (+58,2% i.a.) y, en menor medida, las realizadas de manera directa (+40,9% i.a.). En el primer caso, fundamentalmente por el impacto sobre la coparticipación provincial de la restitución de los fondos nacionales (fallos CSJN), las remesas en cumplimiento de la LFE y el Fondo Federal Solidario.

El stock de **deuda pública** consolidada al 31 de diciembre de 2016 fue de \$7.350,5 millones y la deuda flotante de \$9.120,7 millones, incrementándose en conjunto un 52,2% en valores corrientes con relación al último dato de 2015, fundamentalmente por la evolución de la deuda consolidada (+207,9% i.a.) debido a la colocación de títulos públicos internacionales por USD 250 millones y letras del tesoro. Por consiguiente, en el último trimestre de 2016 cambió la composición de los acreedores. Ganaron participación los títulos públicos, concentrando el 54,0% del total y las letras del tesoro con otro 15,5%, en detrimento del Estado Nacional y los préstamos directos de Organismos Internacionales (principalmente Banco Mundial). Tomando el período 2011 - 2016, si bien el ratio deuda consolidada (sin contemplar la deuda flotante) en términos de los ingresos totales continúa presentando un bajo porcentaje (menor al 6%), al cierre del año éste alcanzó un registro máximo de 5,9% para el período analizado.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial durante 2016 fue de \$124.262,8 millones, representando un crecimiento de 45,4% con relación al año anterior. En 2015, dicho incremento alcanzaba el 33,2% i.a. Los ingresos corrientes aumentaron en 45,7% interanual y los de capital un 34,0% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explicaron el 42,0% del incremento interanual al presentar un crecimiento porcentual de 43,6% con respecto a 2015. Ello se debe al cumplimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ordenó al Estado Nacional el giro inmediato (desde diciembre de 2015) de los fondos reclamados por la Provincia que eran detraídos de la coparticipación federal de

impuestos a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social y la Administración Federal de Ingresos Públicos. Así, los recursos percibidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos aumentaron un 55,8% i.a., mientras que los remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo lo hicieron en 30,4% i.a.¹. Cabe mencionar que los mismos se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación. Tomando en conjunto los dos últimos conceptos mencionados, el crecimiento total interanual ascendió a 52,0%. De no contar con la restitución de los fondos coparticipados, el crecimiento del total de recursos Nacionales hubiera sido del orden del 23% durante 2016².

Por su parte, en 2016 los Recursos Tributarios Provinciales se incrementaron un 45,4% i.a., explicando el 24,2% del crecimiento total. En 2015, dichos recursos crecían un 30,8%.

Los ingresos percibidos en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social presentaron un aumento de 43,9% i.a., los Ingresos No Tributarios de 35,9% i.a., y los Otros Recursos Corrientes de 84,5% i.a. Los Ingresos No Tributarios incluyen en su mayoría los correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe, derivados de la explotación y administración del sistema de juegos de azar; mientras que los Otros Recursos Corrientes contemplan las transferencias corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional para la atención de diversas iniciativas (entre ellas las provenientes del Fondo Nacional de Incentivo Docente que prácticamente se triplicaron en 2016).

Por último, sobre el aumento en los Recursos de Capital, antes comentado, impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario que ascendieron a \$1.770,3 millones en el período analizado.

¹ El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

² Se estima que durante 2016 la Provincia percibió cerca de \$7.900 millones por la restitución de los fondos coparticipados.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2015	% Part.	2016	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	83.598,6	97,8	121.799,8	98,0	38.201,2	45,7
1.1. Tributarios	58.128,0	68,0	83.840,7	67,5	25.712,6	44,2
1.1.1. Provinciales	20.678,3	24,2	30.067,4	24,2	9.389,0	45,4
Ingresos Brutos	16.268,0	19,0	23.766,2	19,1	7.498,2	46,1
Inmobiliario	1.892,7	2,2	2.710,2	2,2	817,5	43,2
Sellos	2.317,7	2,7	3.312,8	2,7	995,1	42,9
Patente Automotor	148,0	0,2	206,7	0,2	58,7	39,7
Otros	51,9	0,1	71,4	0,1	19,5	37,6
1.1.2. Nacionales	37.449,7	43,8	53.773,3	43,3	16.323,6	43,6
Coparticipación Federal	24.611,0	28,8	38.350,4	30,9	13.739,4	55,8
Financiamiento Educativo	4.356,6	5,1	5.681,8	4,6	1.325,2	30,4
Leyes Especiales	8.482,0	9,9	9.741,1	7,8	1.259,1	14,8
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	16.122,4	18,9	23.196,0	18,7	7.073,7	43,9
1.3. No Tributarios	5.107,4	6,0	6.939,2	5,6	1.831,8	35,9
1.4. Otros Corrientes	4.240,9	5,0	7.823,9	6,3	3.583,0	84,5
2. De Capital	1.838,2	2,2	2.463,1	2,0	624,9	34,0
TOTAL	85.436,8	100,0	124.262,8	100,0	38.826,1	45,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Con respecto a la estructura de los recursos de la administración provincial, se observa que los Recursos Tributarios de origen nacional y, en menor medida, los Otros Corrientes fueron los únicos dos conceptos que ganaron peso relativo dentro del total aumentando 2,1 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente; en detrimento de los restantes rubros.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante 2016 superó en 19,9% al cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE 2016
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Sancionado 2016	Ejecución	%
1. Corrientes	101.199,5	121.799,8	120,4
1.1. Tributarios	72.716,4	83.840,7	115,3
1.1.1. Provinciales	26.296,1	30.067,4	114,3
Ingresos Brutos	21.169,9	23.766,2	112,3
Inmobiliario	2.099,0	2.710,2	129,1
Sellos	2.769,6	3.312,8	119,6
Patente Automotor	214,8	206,7	96,3
Otros	43	71,4	166,5
1.1.2. Nacionales	46.420,3	53.773,3	115,8
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	17.919,4	23.196,0	129,4
1.3. No Tributarios	5.084,8	6.939,2	136,5
1.4. Otros Corrientes	5.478,9	7.823,9	142,8
2. De Capital	2.469,1	2.463,1	99,8
TOTALES	103.668,6	124.262,8	119,9

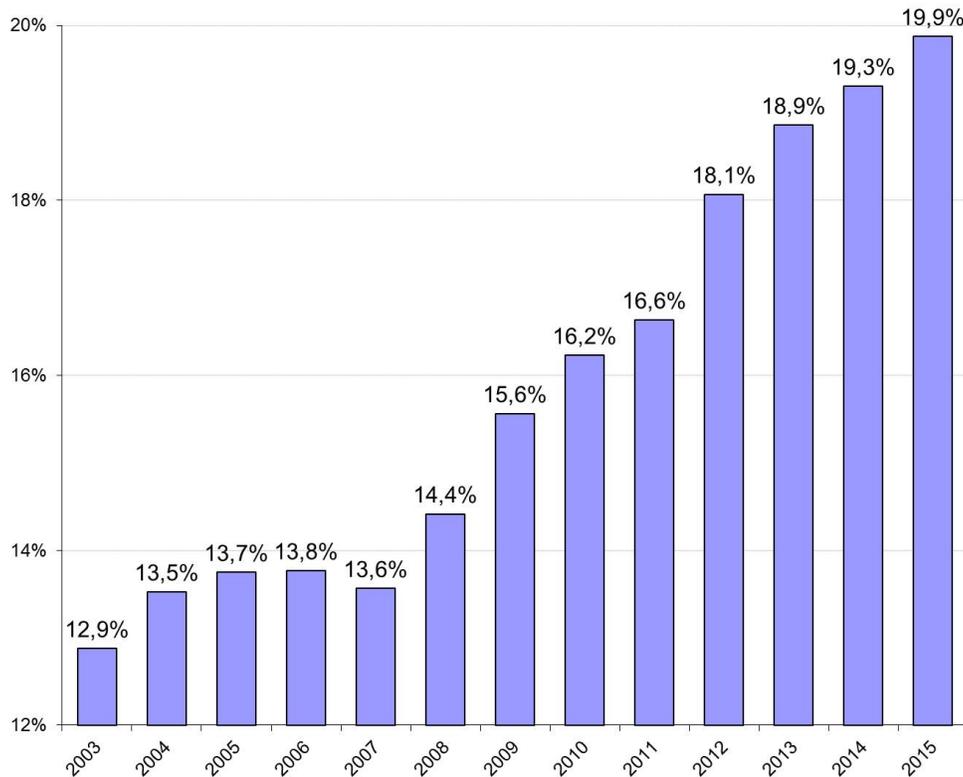
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Analizando los principales rubros, se observa que los niveles de ejecución superaron los cálculos iniciales en todos los casos, a excepción de los Recursos De Capital que prácticamente estuvieron en línea con los presupuestados (99,8%). Los mayores niveles de ejecución se registraron en los Otros Corrientes (142,8%), los Recursos No Tributarios (136,5%) y las Contribuciones a la Seguridad Social (129,4%). Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales (114,3%), se destacaron por sus elevados niveles de cumplimiento relativo el Impuesto Inmobiliario (129,1%) y el Impuesto a los Sellos (119,6%), cuya recaudación reflejó los cambios tributarios introducidos en 2016. Con una pequeña participación dentro del total, se encuentran los Otros Tributarios Provinciales (166,5%) compuestos mayormente de los recursos destinados al Instituto Becario Provincial³.

³ El Instituto Becario se crea para la concesión de becas a alumnos del Tercer Ciclo de la E.G.B., del Nivel Polimodal y Escuelas de Educación Especial, cuyos grupos familiares están radicados en la Provincia. Los recursos para estas becas provienen del 2,5% de los honorarios percibidos por intermedio de los Consejos, Colegios, Asociaciones Profesionales, Personas Públicas estatales o no estatales, o Privadas que tengan por objeto centralizar honorarios quienes actúan como Agentes de Retención del gravamen.

Por último, en el **Gráfico N° 2** se presenta la evolución de los recursos para los años 2002 – 2015, medidos en porcentaje del Producto Bruto Geográfico (PBG), la cual refleja la clara correspondencia con el ciclo económico poniendo en evidencia su carácter procíclico.

GRÁFICO N° 2
RECURSOS TOTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
(en porcentaje del PBG)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de diciembre y a los últimos doce meses. Se incluyen dentro de este concepto al total de tributos incluyendo los montos que se coparticipan a municipios y comunas del Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor, por lo que los montos recaudados expuestos en el cuadro indicado difieren de los presentados en el Cuadro N°1.

CUADRO N° 3
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		Acumulado Anual	
	2015	2016	2015	2016
Inmobiliario (1)	46,2%		43,2%	
	182,0	266,2	1.892,7	2.710,2
Ingresos Brutos	53,0%		46,1%	
	1.554,8	2.378,9	16.268,0	23.766,2
Sellos	51,3%		42,9%	
	232,9	352,3	2.317,7	3.312,8
Patente Automotor (2)	128,7%		40,2%	
	160,5	367,1	1.905,0	2.670,0
Otros	35,6%		37,6%	
	5,6	7,5	51,9	71,4
TOTAL	57,9%		45,0%	
	2.135,7	3.372,0	22.435,4	32.530,6

(1) 50% coparticipado a Municipalidades y Comunas.

(2) 90% de la recaudación del año y 100% de recaudación de años anteriores Coparticipación a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración Provincial de Impuestos.

Los ingresos recaudados durante 2016 ascendieron a \$32.530,6 millones, un 45,0% más que el monto percibido en 2015⁴. Tomando en forma aislada el mes de diciembre, dicha tasa resultó de 57,9% i.a.

En la Ley N° 13.525 de Presupuesto Provincial 2016 se introdujeron algunas modificaciones impositivas, entre ellas el incremento entre el 30% y el 50% en el impuesto urbano, suburbano y rural, respecto del impuesto determinado para el período fiscal 2015. Cabe destacar que, del total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario, la mitad se coparticipa con los municipios y comunas. Con respecto al Impuesto a los Ingresos Brutos, los principales cambios impositivos impactaron sobre la actividad de comercialización de productos agrícola ganaderos, efectuada por cuenta propia por los acopiadores de esos productos. Además, se eliminaron varias excepciones, entre ellas a cerealeras; a la vez que se subió en un punto (del 2,5 al 3,5%) la alícuota por expendio al público de combustibles líquidos y gas natural. También se estableció que la alícuota básica del 3,6% sea aplicable solamente para aquellas actividades desarrolladas por contribuyentes cuyos ingresos brutos anuales devengados en el período fiscal anterior se encuentren dentro del rango de entre \$1 millón y \$60 millones

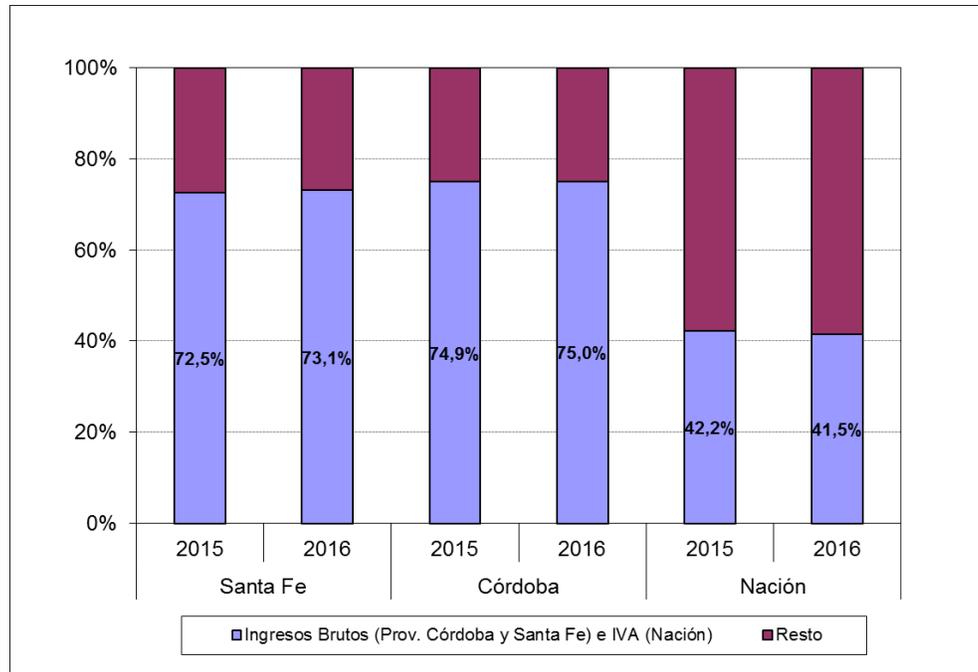
⁴ El crecimiento interanual de la recaudación en 2015 había sido de 31,8% i.a.

Superando dicho límite, la alícuota básica pasa a ser ahora del 4,5%. En el Impuesto a los Sellos se actualizó en un 100% el módulo tributario aplicable para la determinación del mismo, al igual que los valores mínimos de Patente Automotor y las tasas retributivas de servicios. Este último concepto se registra como Ingresos No Tributarios por lo que no tiene incidencia sobre el análisis de esta sección.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), que grava el ejercicio de la actividad económica, resultó determinante en la evolución de la recaudación provincial, al explicar cerca del 76% de su aumento interanual en 2016 (+46,1% i.a.) pero con un mayor nivel recaudatorio en el mes de diciembre (+53,0% i.a.). Más moderados resultaron los incrementos porcentuales en el Impuesto Inmobiliario (+43,2% i.a.), el Impuesto a los Sellos (+42,9% i.a) y en Patente Automotor (+40,2% i.a.).

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Córdoba y con el Estado Nacional para 2015 y 2016, se presenta el **Gráfico N° 3**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. En la comparación interanual, puede observarse que tanto la Provincia de Santa Fe (73,1%) como la Provincia de Córdoba incrementaron sus respectivas participaciones del ISIB dentro de los recursos tributarios propios percibidos en 2016, siendo mayor en el caso de la segunda provincia mencionada (75,0%). Por el contrario, disminuyó la participación del IVA, tributo asociado al nivel de actividad económica.

GRÁFICO N° 3
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
AL CUARTO TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Por último, el **Cuadro N°4** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial⁵. Considerando los datos del último trienio, se observa un aumento en el año 2016, pese a la restitución por parte del Estado Nacional de los fondos coparticipados (fallos Corte Suprema de Justicia de la Nación) ya explicada previamente.

⁵ La metodología de cálculo abarca a todos los recursos tributarios de origen provincial (incluyendo los montos que se coparticipan a municipios) sobre el total de recursos tributarios percibidos por la Administración Provincial (considerando también a los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario).

CUADRO N° 4
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	Anual		
	2014	2015	2016
Provinciales	17.020,5	22.435,4	32.530,6
Nacionales	28.391,4	38.806,9	55.214,7
TOTALES	45.411,9	61.242,3	87.745,3
Autofinanciamiento (%)	37,5%	36,6%	37,1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante 2016 ascendieron a \$124.112,4 millones, superando en 20,5% al monto autorizado en el presupuesto aprobado⁶. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 37,2%, unos \$33.684,3 millones adicionales, cercana a la variación interanual de 37,5% registrada en 2015. El ritmo de expansión de los gastos a lo largo del año pareció indicar que el mismo se está adecuando a los mayores ingresos generados por la restitución de los fondos coparticipados. Fundamentalmente, al igual que en los últimos años, continuaron impactando los acuerdos paritarios dispuestos y otros gastos de características rígidas; a lo que sumó de manera destacada el desempeño alcanzado por el gasto de capital cuya recuperación estuvo por encima de la lograda en un año electoral como fue 2015.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5** se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el ejercicio 2015. Del cuadro surge que, durante 2016, el 91,5% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 8,5% correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 40,6%, seguidas por las Transferencias Corrientes con un 17,4% y por las Prestaciones de la Seguridad Social con un 16,7%.

⁶En 2015, el porcentaje de ejecución superaba en 19,2% al monto presupuestado inicial de ese año.

Comparando la composición interanual del gasto, se verifica una mayor participación relativa de los Gastos de Capital, que pasaron de representar el 7,8% al 8,5% de los gastos totales, continuando la recuperación que vinieron exhibiendo en los años 2014 y, en especial, en 2015 tratándose de un año electoral, en el cual suelen incrementarse los gastos en obra pública. Siguiendo la estacionalidad que habitualmente presentan este tipo de gastos, en la segunda mitad del año se observó una mejora en los mismos (en el primer semestre de 2016 ellos representaban el 6,1% de los gastos totales).

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2015		2016		2016-2015	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	83.418,7	92,2	113.516,2	91,5	30.097,5	36,1
Remuneraciones al personal	37.437,0	41,4	50.340,8	40,6	12.903,8	34,5
Gastos de consumo	12.043,1	13,3	15.448,0	12,4	3.404,9	28,3
Rentas de la propiedad	70,6	0,1	327,1	0,3	256,5	363,4
Prestaciones de la Seg. Social	15.232,0	16,8	20.774,5	16,7	5.542,5	36,4
Transferencias corrientes	14.928,8	16,5	21.655,1	17,4	6.726,4	45,1
Al Sector Privado	6.941,8	7,7	9.806,1	7,9	2.864,2	41,3
A Instituciones Provinciales y Municipales	7.265,8	8,0	10.587,0	8,5	3.321,3	45,7
Resto	721,1	0,8	1.262,0	1,0	540,9	75,0
Otros Gastos Corrientes	3.707,2	4,1	4.970,7	4,0	1.263,5	34,1
Gastos de Capital	7.009,4	7,8	10.596,2	8,5	3.586,8	51,2
Inversión Real Directa	4.809,6	5,3	8.011,7	6,5	3.202,1	66,6
Transferencias de Capital	1.995,6	2,2	2.458,1	2,0	462,5	23,2
Inversión Financiera	204,2	0,2	126,5	0,1	-77,7	-38,0
TOTALES	90.428,1	100,0	124.112,4	100,0	33.684,3	37,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Analizando las principales partidas para Gastos Corrientes, se observa que ganaron participación relativa las Transferencias Corrientes (+0,9 p.p.), y dentro de ellas, las realizadas a instituciones provinciales y municipales debido a la incidencia de la restitución de los fondos coparticipados de origen nacional y, en menor medida, las Rentas de la Propiedad (+0,2 p.p.). Dentro de los Gastos de Capital, se destacó por su mayor peso relativo la Inversión Real Directa (+1,1 p.p.), en detrimento de los restantes rubros.

La Inversión Real Directa está conformada principalmente por el rubro Construcciones, con destino a la ejecución de obras públicas en materia de

transporte, vivienda, infraestructura educativa y provisión de agua potable, entre otras. Las Transferencias de Capital comprenden principalmente las realizadas a municipios y comunas por concepto del Fondo Federal Solidario y por el Fondo de Obras Menores para Municipios de segunda categoría y comunas; así como las dirigidas a la empresa Aguas Santafesinas S.A. (ASSA) para el financiamiento de obras de agua potable y saneamiento.

Un comentario adicional, merece la creación del Fondo de Infraestructura Vial (Ley de Presupuesto Provincial N° 13.525) constituido por la afectación de un porcentaje del Impuesto Inmobiliario Rural⁷, fondos propios y préstamos nacionales e internacionales, del cual no se dispuso de datos sobre su ejecución a la fecha. No obstante, se estima que haya tenido algún impacto sobre el comportamiento de los Gastos de Capital.

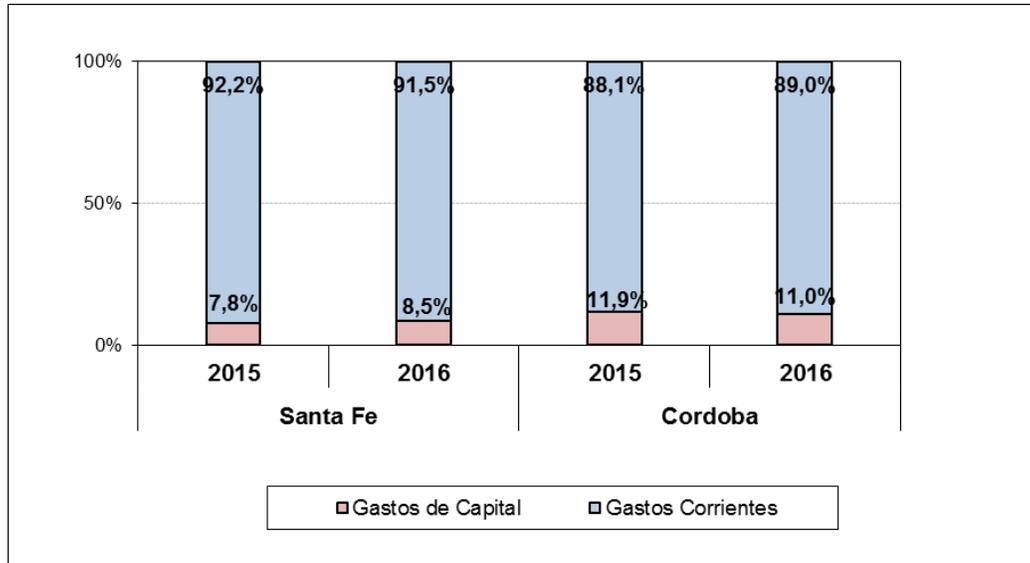
Con respecto al año anterior, los gastos más dinámicos en términos porcentuales fueron las Rentas de la Propiedad (+363,4% i.a.) (de muy pequeña participación dentro del total) por el mayor peso de los intereses de la deuda pública, la Inversión Real Directa (+66,6 i.a.), las Transferencias Corrientes (+45,1% i.a.), mayormente por el peso que tienen las realizadas a instituciones provinciales y municipales (y dentro de ellas, los fondos coparticipados) y las dirigidas al sector privado. Con aumentos comparativamente más moderados, le siguieron las Prestaciones de la Seguridad Social (+36,4% i.a.) y las Remuneraciones (+34,5% i.a.) (ambas por incidencia de los aumentos otorgados en 2015 y 2016).

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos, puede afirmarse que las Remuneraciones, las Transferencias Corrientes y las Prestaciones de la Seguridad Social explicaron cerca del 84% del incremento en los gastos corrientes entre ambos períodos.

En el **Gráfico N°5** se presentan las proporciones en la composición del gasto tomando la comparación con las correspondientes a la Provincia de Córdoba. A diferencia de la Provincia de Córdoba (que redujo su peso relativo), la Provincia de Santa Fe presentó un incremento en la participación de los Gastos de Capital, pese a destinar para ellos un menor porcentaje de sus gastos totales.

⁷ El importe recaudado en concepto del Impuesto inmobiliario Rural es el resultante del neto de la coparticipación a municipios y comunas y del Fondo de Seguridad Provincial.

GRÁFICO N° 5
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
AL CUARTO TRIMESTRE
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba.

La relación entre la ejecución de los gastos en 2016 y el Presupuesto aprobado para todo el año (Ver **Cuadro N°6**) reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 120,5%, verificándose sobreejecuciones en todos los conceptos a excepción de los Gastos de Capital (91,1%). No obstante, ellos exhibieron un mayor dinamismo en el segundo semestre del año, que los colocó por encima del desempeño alcanzado en 2015.

Con respecto a los Gastos Corrientes, los mayores porcentajes de ejecución relativa correspondieron, por un lado, a las Rentas de la Propiedad (189,6%) que incluyen los intereses y comisiones de la deuda pública y, por otro, a los Otros Gastos Corrientes (135,0%) que contemplan las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe (bajo responsabilidad del Estado Provincial). Le siguieron las Prestaciones de la Seguridad Social (126,9%) y las Remuneraciones al Personal (123,7%), cuyos niveles de cumplimiento reflejaron las insuficiencias crediticias incluidas en el Presupuesto aprobado para ambos conceptos, ya advertidas en informes anteriores. Para el caso de las Remuneraciones al Personal, el monto previsto en el presupuesto sancionado resultó apenas un 8,7% superior a la ejecución anual del año 2015 (que fue de \$37.437,0 millones) Algo similar ocurrió con las Prestaciones de la Seguridad Social cuyas previsiones fueron sólo un 7,5% mayores a las realizadas en 2015 (que ascendieron a \$15.232,0 millones). Cabe mencionar que ésta práctica en la

asignación inicial de los gastos se viene repitiendo en ésta y en otras jurisdicciones provinciales, por lo que a lo largo de 2016 se efectuaron ampliaciones en las previsiones de gastos y/o reasignaciones de partidas presupuestarias, de las cuales no se dispone de información a la fecha.

CUADRO N° 6
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE 2016
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2016	Ejecución	%
Gastos Corrientes	91.404,9	113.516,2	124,2
Remuneraciones al personal	40.688,9	50.340,8	123,7
Gastos de consumo	12.721,7	15.448,0	121,4
Rentas de la propiedad	172,6	327,1	189,6
Prestaciones Seguridad Social	16.374,0	20.774,5	126,9
Transferencias corrientes	17.766,6	21.655,1	121,9
Otros Gastos Corrientes	3.681,1	4.970,7	135,0
Gastos de Capital	11.628,4	10.596,2	91,1
TOTALES	103.033,3	124.112,4	120,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual de 145,4% que registró la finalidad Deuda Pública, pese a su escasa participación relativa dentro del total. Le siguieron los Servicios Económicos (+60,8% i.a.) donde impactan los gastos vinculados a infraestructura y a la atención de partidas corrientes para gastos en materia de transporte, agricultura y la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe. Sobre Administración Gubernamental (+39,3% i.a.) incidieron mayormente las transferencias por coparticipación a municipios y comunas (por la restitución de los fondos de origen nacional), además del gasto en personal. Sobre el incremento en los Servicios de Seguridad (+34,5% i.a.), repercutió el mayor gasto en remuneraciones de la policía provincial. No obstante, los Servicios Sociales exhibiendo un desempeño más moderado (+33,4% i.a.), representaron el 61,1% del

gasto realizado en 2016 siendo su evolución determinante en el comportamiento del gasto total. Sin perjuicio de lo mencionado, al no presentarse la apertura por Funciones no es posible determinar y analizar con mayor detalle la influencia de cada una de éstas en la correspondiente Finalidad.

CUADRO N° 7
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2015		2016		Diferencia devengado	
	Al 4to. Trim.		Al 4to. Trim.		Abs.	%
	Dev.	%	Dev.	%		
Administración Gubernamental	16.142,4	17,9	22.490,7	18,1	6.348,4	39,3
Servicios de Seguridad	8.962,5	9,9	12.050,9	9,7	3.088,4	34,5
Servicios Sociales	56.823,5	62,8	75.774,5	61,1	18.951,1	33,4
Servicios Económicos	8.349,1	9,2	13.426,4	10,8	5.077,3	60,8
Deuda pública – Intereses y gastos	150,7	0,2	369,9	0,3	219,1	145,4
TOTALES	90.428,1	100,0	124.112,4	100,0	33.684,3	37,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas por dos mecanismos. Por un lado, la coparticipación directa, conformada por el 50% de la recaudación del Impuesto Inmobiliario y el 90% de la recaudación del Impuesto de Patente Automotor, y del 100% de los saldos adeudados de años anteriores correspondientes a este último tributo. Por el otro, la coparticipación indirecta, que surge de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de las transferencias de fondos que recibe la provincia por los impuestos nacionales recaudados. Se incluyen dentro de estas últimas al aporte que realiza la provincia para cubrir gastos de la finalidad educación en la proporción a la que le correspondería de la Coparticipación provenientes de la afectación dispuesta por la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)⁸ y el Fondo Federal Solidario, éste último en una proporción de 70% que ingresa al tesoro provincial y el 30% restante a Municipios y Comunas.

⁸ Desde 2008, el gobierno de Santa Fe realizaba aportes no reintegrables a municipios y comunas para compensar las detracciones que sufrían de su coparticipación por la aplicación de la Ley de Financiamiento Educativo. En el año 2013, a partir del Decreto provincial N° 2.954 se establece, en su artículo 1º, "la aplicación de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Presupuesto Nacional N°26.784, distribuyéndose entre los municipios y comunas la parte correspondiente que resulte de aplicar idéntico criterio al establecido por Ley de Coparticipación Provincial N°7.457 para cubrir gastos ligados a la finalidad educación. Por último, por Decreto N°3.975/15, se fija el modo de transferencia a los municipios y comunas de los aportes mínimos: 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes de enero de 2016.

Según se muestra en el **Cuadro N° 8**, durante 2016 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$12.894,8 millones, el 29,6% mediante la coparticipación directa y el 70,4% restante por la indirecta, dentro de la cual el 46,5% del total correspondió a los fondos nacionales. Al respecto, en la comparación interanual se observa un cambio en la composición de la misma donde estos últimos ganaron 3,1 puntos porcentuales en detrimento de los de origen provincial.

CUADRO N° 8
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2015		2016		Diferencia	
	Al 4to. Trim.	% Part.	Al 4to. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Directa	2.704,3	31,6	3.818,9	29,6	1.114,7	41,2
Impuesto Inmobiliario	946,8	11,1	1.355,7	10,5	408,9	43,2
Patente Automotor	1.757,5	20,5	2.463,3	19,1	705,8	40,2
Coparticipación Indirecta	5.848,0	68,4	9.075,9	70,4	3.227,9	55,2
Ingresos Brutos	2.135,5	25,0	3.084,2	23,9	948,7	44,4
Nacionales	3.712,5	43,4	5.991,7	46,5	2.279,2	61,4
Régimen Federal	3.285,2	38,4	5.124,5	39,7	1.839,3	56,0
Financiamiento Educativo	20,1	0,2	352,0	2,7	331,9	1.648,0
Fondo Federal Solidario	407,2	4,8	515,2	4,0	108,1	26,5
TOTALES	8.552,2	100,0	12.894,8	100,0	4.342,6	50,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Los fondos que reciben los Municipios y Comunas por la coparticipación directa (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, ya que dependiendo del período del año y de las características del impuesto aportan en una mayor o menor proporción al total coparticipado. En cambio, la coparticipación indirecta está mayormente influenciada por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados y, en menor medida, por la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos. En el primer caso, los recursos coparticipados de origen nacional que la Provincia transfirió a los municipios y comunas representaron el 11,1% del total recibido por la Provincia durante 2016 (cuyo total fue de \$53.773,3 millones, Ver **Cuadro N°1**). Un porcentaje algo mayor se remitió en concepto de Ingresos Brutos, al destinarse el 13,0% del total recaudado por la provincia en este período (cuya recaudación ascendió a \$23.766,2 millones) (Ver **Cuadro N°3**).

Con respecto a 2015, el total de la coparticipación registró un incremento de 50,8%, lo que representó la transferencia de \$4.342,6 millones adicionales. Repercutieron, en este sentido, el crecimiento de las remesas indirectas, que explicaron el 74,3% de la variación total, mientras que las directas justificaron el otro 25,7%. Son de destacar los incrementos porcentuales que registraron los recursos de origen nacional (+61,4% i.a.), en mayor medida por el impacto sobre la coparticipación provincial de la restitución de los fondos nacionales (fallos CSJN), las remesas en cumplimiento de la LFE (dado que en 2015 sólo se registraron aportes en el mes de enero, discontinuándose su efectivización por el resto del año) y el Fondo Federal Solidario.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Como surge del análisis realizado en las secciones anteriores, durante 2016 la tasa de expansión de los recursos superó a la de los gastos en 8,2 puntos porcentuales, mejorando considerablemente el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a 2015 (Ver **Cuadro N° 9**).

Durante 2016, los Recursos Corrientes crecieron un 45,7% y los Gastos Corrientes un 36,1% i.a., por lo que el Resultado Económico fue positivo en \$8.283,6 millones. Por su parte, se verificó un aumento en los Recursos de Capital (+34,0% i.a.) que junto al destacado incremento en los Gastos de Capital (+51,0% i.a.), permitieron alcanzar un resultado fiscal superavitario de \$477,5 millones en el Resultado Primario y, aunque ajustado, de \$150,4 millones en el Resultado Financiero, diferenciándose ampliamente de los saldos deficitarios presentados el año anterior.

Con relación al comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales, se observa que la tasa de crecimiento de los gastos respondió básicamente a la dinámica que presentaron aquellos conceptos de características más rígidas como los salarios y los haberes previsionales, acompañados, como se dijo anteriormente, de la recuperación de los Gastos de Capital, que superaron el desempeño alcanzado en un año electoral como 2015 (donde es habitual que se incrementen los gastos asociados a obra pública). Se estima que la ejecución del Fondo de Infraestructura Vial le otorgó un mayor dinamismo. Por el lado de los recursos, pese a las modificaciones tributarias introducidas, se considera que la evolución de los mismos estuvo impulsada fundamentalmente por la restitución por parte del Estado Nacional de los fondos coparticipados, la cual impactó favorablemente no

sólo sobre las finanzas provinciales, sino también sobre las cuentas públicas de municipios y comunas.

CUADRO N° 9
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2015	2016	2016-2015	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	83.598,6	121.799,8	38.201,2	45,7
Gastos Corrientes	83.418,7	113.516,2	30.097,5	36,1
Resultado Económico	179,9	8.283,6	8.103,7	4.504,3
Recursos de Capital	1.838,2	2.463,1	624,9	34,0
Gastos de Capital	7.009,4	10.596,2	3.586,8	51,2
Recursos Totales	85.436,8	124.262,8	38.826,1	45,4
Gastos Totales	90.428,1	124.112,4	33.684,3	37,2
Resultado Financiero	-4.991,3	150,4	5.141,7	-
Resultado Primario	-4.920,7	477,5	5.398,2	-
Financiamiento Neto	4.991,3	-150,4	-5.141,8	-
Fuentes Financieras	14.052,5	19.800,9	5.748,4	40,9
Aplicaciones Financieras	9.061,1	19.951,3	10.890,2	120,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2016 fue de \$7.350,5 millones y la deuda flotante de \$9.120,7 millones. Así, tomadas en conjunto, se verifica un fuerte incremento de 52,2% en valores corrientes con relación al último dato de 2015, fundamentalmente por la evolución de la deuda consolidada (+207,9% i.a.) y, en menor medida, la deuda flotante (+ 8,1% i.a.).

El aumento de la deuda consolidada se debió a la colocación de títulos públicos internacionales en el último trimestre del año por un monto de \$3.779,9 millones (USD 250 millones) con vencimiento en 2027 y letras del tesoro por \$631,5 millones (siendo el stock al 31/12 de \$1.137,9 millones) **(Ver Cuadro N°10)**.

CUADRO N° 10
STOCK DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	al 31/12	al 31/12					
Gobierno Nacional	985,6	1.173,9	618,1	734,1	776,5	971,2	830,7
Entidades Bancarias y Financieras							1.137,9
Préstamos Directos de Organismos Internacionales	23,5	14,5	568,5	662,9	760,6	1.022,0	1.133,9
Títulos Públicos Provinciales	12,2	80,1	56,3	25,8	4,0	0,2	3.972,7
Otras Deudas Consolidadas	14,4	14,4	14,4	14,4	14,4	115,1	55,6
Garantías y/o Avales	267,2	263,7	296,7	236,8	244,3	278,6	219,8
Subtotal Deuda Consolidada	1.302,8	1.546,6	1.553,9	1.674,0	1.799,7	2.387,1	7.350,5
Deuda Flotante	1.701,7	2.264,7	2.675,8	3.351,3	4.593,9	8.435,9	9.120,7
Total Deuda Pública Provincial	3.004,5	3.811,3	4.229,8	5.025,2	6.393,7	10.823,0	16.471,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe.

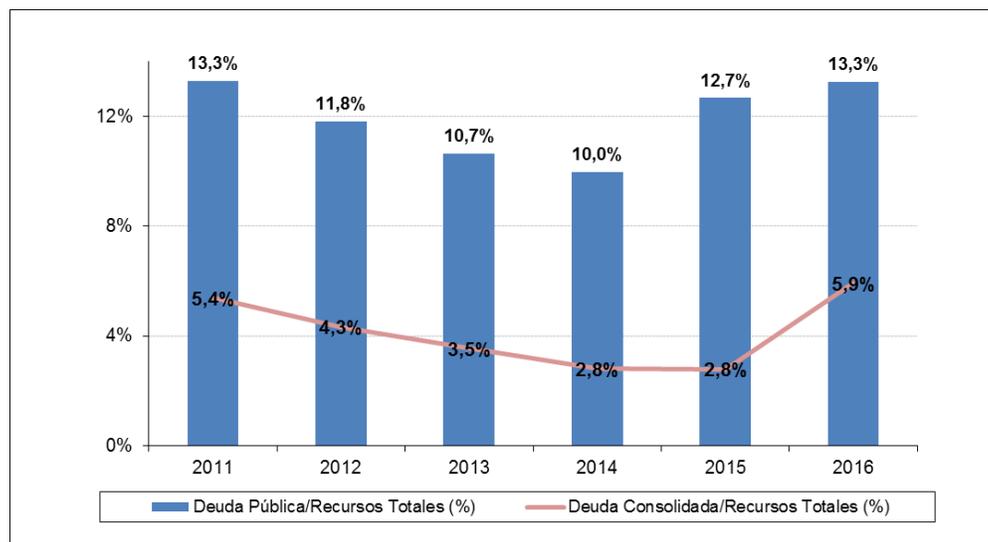
Respecto a los acreedores de la deuda consolidada, en el último trimestre de 2016 cambió su composición, ganaron participación los títulos públicos concentrando el 54,0% del total y las letras del tesoro con otro 15,5%, en detrimento del Estado Nacional y los préstamos directos de Organismos Internacionales (principalmente Banco Mundial) que participaron del 26,7% del total de la deuda (antes ocupaban más del 70% del total). Con respecto al Estado Nacional, una gran proporción de esa deuda está originada en préstamos de Organismos Internacionales, en especial el BID y el Banco Mundial; mientras que, dentro de los préstamos directos, se destaca el que fuera destinado a las obras de conversión en la autovía de la Ruta Nacional N°19 entre San Francisco y Santo Tomé⁹. Por su parte, las garantías y avales explicaron el 3,0% del total de deuda pública consolidada. Tal componente se considera también deuda pública indirecta porque el Estado provincial actúa como garante de obligaciones contraídas por terceros (los municipios y comunas). En Otras Deudas Consolidadas se incluye el reconocimiento de la originada con la Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD) cuyo saldo al 31/12 fue de \$41,2 millones (que no se encuentra instrumentada en títulos públicos).

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, tomando el período 2011 – 2016, el stock de la deuda pública de la Provincia en términos de los recursos totales comienza a incrementarse desde 2015, arrojando

⁹ Hasta el primer trimestre de 2012, el registro de dicho préstamo se reflejaba dentro de las deudas con la Nación y, desde entonces figura como deuda directa provincial.

una proporción de 13,3% en 2016, impulsados por la evolución de la deuda consolidada que alcanza un máximo de 5,9% respecto a los ingresos totales.

GRÁFICO N° 7
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) los **Organismos Descentralizados**: Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Administración Provincial de Impuestos, Servicio de Catastro e Información Territorial, Ente Regulador de Servicios Sanitarios, Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias, Aeropuerto Internacional de Rosario, Caja de Asistencia Social de la Provincia , Ente Zona Franca Santafesina, Sindicatura General de la Provincia y Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia e Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Economía de la página web de la Provincia de Santa Fe. En esta página se publican diversos informes, tales como: Análisis de las Finanzas Provinciales, Ley de Presupuesto Provincial 2015 y Ley de Presupuesto Provincial 2016 y otros.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.